



PLANEACIÓN INSTITUCIOAL

FECHA: 2024/05/10 CÓDIGO: DE-PL-PP- 003 VERSIÓN: 01 PÁGINA: 1 de 12

POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS

MAYO 2024





PLANEACIÓN INSTITUCIOAL

FECHA: 2024/05/10 CÓDIGO: DE-PL-PP- 003

VERSIÓN: 01

PÁGINA: 2 de 12

CONTENIDO

1.	INTRODUCIÓN	3
2.	OBJETIVOS	3
3.	NORMATIVIDAD	4
4.	ALCANCE	5
5.	RESPONSABILIDADES	5
6.	TÉRMINOS Y DEFINICIONES	5
7.	DESARROLLO	7
7.1.	Entender la Situación	7
7.2.	Diseñar o rediseñar lo necesario	8
7.3.	Trabajar por Procesos	10
8.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	12
	ANEXOS	
10.	CONTROL DE CAMBIOS	12



Gobernación del Cauca

PLANEACIÓN INSTITUCIOAL

FECHA: 2024/05/10 CÓDIGO: DE-PL-PP- 003 VERSIÓN: 01 PÁGINA: 3 de 12

1. INTRODUCIÓN

En la introducción normalmente se escribe el tema del documento, y se ofrece un breve resumen del mismo. También puede explicar algunos antecedentes que se consideren importantes para el posterior desarrollo del tema central. Al leer la introducción debería poder hacerse una idea sobre el contenido del documento.

La Política de Simplificación de Procesos, permite a Indeportes Cauca contar con una estructura organizacional y un modelo de procesos que facilite la mejora de la eficiencia, la eficacia y la operación alineada con el Direccionamiento Estratégico y Planeación del Instituto

Con el logro del fortalecimiento organizacional y la simplificación de procesos, se puede hacer más eficiente la gestión del Instituto para dar una ágil respuesta a la solicitud de la ciudadanía, lograr una mejora de los procesos y procedimientos internos, promueve la confianza y mejora la capacidad.

Se trata de entender e interiorizar que todas las dimensiones de MIPG son piezas fundamentales e integrales en un proceso de análisis para el fortalecimiento organizacional. Saber dónde se encuentra y para dónde va Indeportes Cauca y el sector, departamento o municipio al que pertenece, es tan relevante como saber qué insumos, procesos y actividades requiere para poder ejecutar lo planeado.¹

MIPG cuenta con siete dimensiones, entre ellas la dimensión número tres (3) "Gestión con Valores para Resultados", la cual agrupa un conjunto de políticas, o prácticas e instrumentos que tienen como propósito permitirle a Indeportes realizar actividades que conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

2. OBJETIVOS

> GENERAL

Definir los lineamientos y acciones para el fortalecimiento de la capacidad organizacional y el mejoramiento continúo basado en el análisis del entorno de direccionamiento estratégico y planeación, examinar la estructura institucional, fortalecer la gestión por procesos y gestionar

recursos físicos y servicios internos, para responder la conformidad de la normatividad vigente, la calidad de los servicios y orientar la gestión de la entidad hacia el logro de resultados.

¹ https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg





PLANEACIÓN INSTITUCIOAL

FECHA: 2024/05/10 CÓDIGO: DE-PL-PP- 003 VERSIÓN: 01 PÁGINA: 4 de 12

> ESPECIFICO

- Identificar las necesidades de rediseño institucional a partir de los cambios en los diferentes entornos sociales, políticos, económicos, tecnológicos, ambientales y legales con el acompañamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- 2. Mejorar el desempeño institucional, promoviendo la cultura de autocontrol en los servidores y funcionarios de la Entidad.
- 3. Asegurar que Indeportes opere de manera eficaz y eficiente, para atender las necesidades de sus grupos de interés.
- 4. Optimizar el modelo de procesos que facilite la operación alineada con el direccionamiento estratégico y planeación de la entidad, fortaleciendo la adecuada prestación de servicios.

3. NORMATIVIDAD

- ➤ Constitución Política de Colombia, artículos 209, 201 y 211, artículo 150, numeral 7, artículo 189, numerales 14 al 17
- Ley 489 de 1998, Artículos 54 y 115
- ➤ Ley 909 de 2004, art. 46 (Procesos de rediseño organizacional Reformas de Plantas de Personal); modificado por el artículo 228 del Decreto Ley 019 de 2012 y los artículos 2.2.12.1 a 2.2.12.3 del Decreto 1083 del 2015.
- Ley 87 de 1993, art.1 (Operación por procesos).
- Constitución política de 1991 (artículos 83, 84, 209 y 333): establece el principio de la buena fe, el no poder exigir requisitos adicionales para el ejercicio de un derecho, los principios de la función administrativa, de la actividad económica y la iniciativa privada.
- ➤ Ley 1753, en artículo 133 se integró en un solo Sistema de Gestión, los Sistemas de Gestión de Calidad de lo que trata la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo que trata la Ley 489 de 1998.
- ➤ Decreto 415 de 2016, relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones (Decreto 415, 2016, arts. 2.2.35.1, 2.2.35.2 y 2.2.35.3)
- ➤ El Decreto 1499 de 2017 en el artículo 2.2.22.2.1., fijó como una de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional "Política de Fortalecimiento Organizacional y de Simplificación de Procesos" en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.





PLANEACIÓN INSTITUCIOAL

FECHA: 2024/05/10 CÓDIGO: DE-PL-PP- 003 VERSIÓN: 01 PÁGINA: 5 de 12

4. ALCANCE

Inicia teniendo en cuenta el análisis situacional del instituto, para fortalecer su eficiencia, eficacia y efectividad de sus procesos y procedimientos, su estructura organizacional, para generar mayor valor público en la prestación de servicios al deporte, la educación y actividad física, la recreación, el uso adecuado del tiempo libre y así ser más eficientes, ágiles en los tiempos de respuesta a las solicitudes.

5. RESPONSABILIDADES

Los responsables de garantizar la adecuada aplicación y ejecución de esta política es el responsable del proceso de planeación y todos los líderes de los procesos que velarán por la aplicabilidad de la política.

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- Actividad: Son los trabajos concretos que desarrollan uno o varios empleados en el marco de los procesos (Guía de diseño y rediseño institucional para entidades públicas del orden territorial, Función Pública 2018).
- ➤ Cadena de Valor: Describe una relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados, en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, 2018, p. 3).
- ➤ Calidad: Entendida como el impulso hacia la mejora permanente de la gestión, para satisfacer cabalmente las necesidades y expectativas de la ciudadanía con justicia, equidad, objetividad y eficiencia en el uso de los recursos públicos (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, 2018, p. 3).
- ➤ Direccionamiento Estratégico: Ejercicio emprendido por el equipo directivo de una entidad, en el que, a partir del propósito fundamental de la misma, las necesidades de sus grupos de valor, las prioridades de los planes de desarrollo (nacionales y territoriales) y su marco normativo, define los grandes desafíos y metas institucionales a lograr en el corto, mediano y largo plazo, así como las rutas de trabajo a emprender para hacer viable la consecución de dichos desafíos (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3,2018, p. 4).
- ➤ Eficacia: La eficacia como principio supone que la organización y la función administrativa deben estar diseñadas y concebidas para garantizar la obtención de los objetivos, fines y metas propuestos y asignados por el propio ordenamiento jurídico, con lo que debe ser ligado a la planificación y a la evaluación o rendición de cuentas (Guía de diseño y rediseño institucional para entidades públicas del orden territorial, Función Pública 2018).
- ➤ Eficiencia: Obtención de los mejores resultados con el mayor ahorro de costos o el uso racional de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros (Guía de diseño y





PLANEACIÓN INSTITUCIOAL

FECHA: 2024/05/10 CÓDIGO: DE-PL-PP- 003 VERSIÓN: 01 PÁGINA: 6 de 12

rediseño institucional para entidades públicas del orden territorial, Función Pública 2018).

- ➤ Estructura: Distribución interna de las diferentes dependencias de la entidad con de las funciones y competencias requeridas para cumplir con su propósito fundamental, de una manera sistémica, esto es que a la vez que se permita entender el rol que cada una de las áreas desempeña, se identifiquen las interrelaciones y conexiones que se producen entre ellas (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3,2018, p. 5).
- Indicador: Variable o factor cuantitativo o cualitativo que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con la gestión o evaluar los resultados de una entidad (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, 2018, p. 6).
- Manual de funciones: Instrumento de administración de personal, a través del cual se establecen funciones y competencias laborales para los empleos que conforman la planta de personal de una
- > entidad y los requerimientos exigidos para el desempeño de estos (Guía de diseño y rediseño institucional para entidades públicas del orden territorial, Función Pública 2018).
- ➤ **Mapa de procesos**: Es un diagrama que describe los macro procesos y principales procesos de la entidad.
- Planta de personal: Es el conjunto de empleos requeridos para el cumplimiento de los objetivos y funciones asignadas a una institución, identificados y ordenados jerárquicamente, DOCUMENTO OFICIAL, acorde con el sistema de nomenclatura y clasificación vigente y aplicable a la respectiva institución (Guía de diseño y rediseño institucional para entidades públicas del orden territorial, Función Pública 2018).
- Proceso: Serie de actividades o acciones organizadas e interrelacionadas, orientadas a obtener un resultado específico y predeterminado, como consecuencia del valor agregado que aporta cada una de las fases que se llevan a cabo en las diferentes etapas por los responsables que desarrollan las funciones de acuerdo con su estructura orgánica (Guía de diseño y rediseño institucional para entidades públicas del orden territorial, Función Pública 2018).
- ➤ **Procedimiento**: Son las diversas etapas o acciones específicas que se llevan a cabo para el desarrollo de un proceso (Guía de diseño y rediseño institucional para entidades públicas del Orden territorial, Función Pública 2018).
- ▶ Presupuesto: Equilibrio y relación entre los ingresos y gastos en una vigencia. Está dirigido al cumplimiento de metas en un periodo de tiempo y bajo ciertas condiciones. Se relaciona con el control financiero, desempeñando un rol preventivo y correctivo, ya que minimiza el riesgo en las operaciones en una organización (Guía de diseño y rediseño institucional para entidades públicas del orden territorial, Función Pública 2018).





PLANEACIÓN INSTITUCIOAL

FECHA: 2024/05/10 CÓDIGO: DE-PL-PP- 003 VERSIÓN: 01 PÁGINA: 7 de 12

7. DESARROLLO

7.1. Entender la Situación

El objetivo de esta acción, enmarcada en el análisis de capacidades y entornos del Direccionamiento Estratégico y la Planeación, está en la necesidad de recabar la información necesaria e identificar los puntos críticos que expliquen por qué la institucionalidad actual no es adecuada para la entrega de productos y servicios sintonizados con las necesidades de los ciudadanos.²

Matriz DOFA

Debilidades y amenazas

	INDEPORTES	Ma	triz DOFA
	Análisis Interno		Análisis Externo
#	Debilidades	#	Amenazas
1	Infraestructura física insuficiente, a sede administrativa no es propia.	1	Ausencia de recursos financieros en el departamento por nuevas disposiciones a niv Nacional y Departamental
2	Estructura Administrativa insuficiente. No existe personal de planta suficiente para cumplir la misión y los objetivos y alta rotación del personal contratista de prestación de servicios.	2	! Tener malos resultados en los próximos Juego Deportivos Nacionales
3	Estructura financiera insuficiente: Deficiencia de recursos propios para optimizar y ampliar cobertura en las actividades administrativas y de apoyo a los programas	3	Ausencia de recursos financieros en el departamento
4	Poca articulación entre dependencias institucionales que permitan unificar información y estructurar ejercicios conjuntos.	4	Deficiencia en el apoyo técnico a los diferente municipios
5	Poco apoyo de empresas privadas para sus actividades cotidianas de deport	5	Bajo posicionamiento de Indeportes a nivel regional y nacional
6	Trabajo individualizado - Ausencia del trabajo con un enfoque por procesos	6	Quejas continuas y repetitivas de los clientes internos y externos (grupos de valor) por insatisfacción
7	Ausencia de tecnología y deficiencia de infraestructura física de la entidad	7	Déficit Financiero para cumplir las metas del Plan de desarrollo
8	Demoras en las transferencias de recursos económicos	8	Relativa tranquilidad para la búsqueda de recursos adicionales de otras fuentes
9	Poco nivel de compromiso y sentido de pertenencia del personal	9	No alcanzar los éxitos que se esperan en los próximos juegos nacionales
10	ausencia de plan estrategico de deporte en el departamento del cauca	1	Ealta de anovo a los deportistas puede gene

² https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg

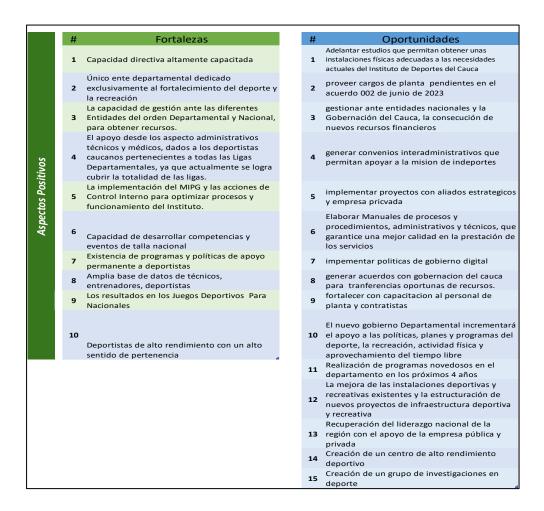




PLANEACIÓN INSTITUCIOAL

FECHA: 2024/05/10 CÓDIGO: DE-PL-PP- 003 VERSIÓN: 01 PÁGINA: 8 de 12

Fortalezas y Oportunidades



7.2. Diseñar o rediseñar lo necesario

Estructura Organizacional:

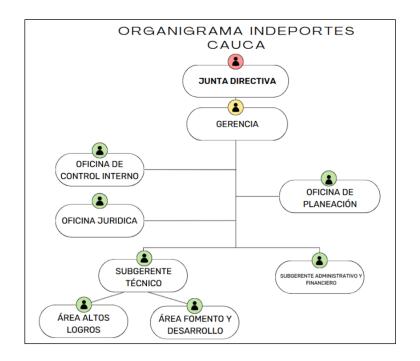
El Instituto Departamental del Deporte, realizó el Rediseño Institucional, mediante el estudio técnico, dando como resultado el nuevo Acuerdo No. 02 del 27 de junio de 2023, por el cual se adopta la nueva Estructura Orgánica y Funcional, el Sistema de Nomenclatura y clasificación de los empleos, la Escala de Remuneración, la Planta Global de Personal y el Manual de Funciones y Requisitos y las Competencias Laborales del Instituto Departamental del Deporte y Recreación del Cauca INDEPORTES CAUCA, el cual se aprobó en Junta Directiva, quedando de la siguiente manera:



Gobernación del Cauca

PLANEACIÓN INSTITUCIOAL

FECHA: 2024/05/10 CÓDIGO: DE-PL-PP- 003 VERSIÓN: 01 PÁGINA: 9 de 12



Planta de cargos

(A	A - 145	7 Table				
No.	DENOMINACION DEL CARGO	CODIGO	GRADO	No. CARGOS	NATURALEZA DEL CARGO	
1	Gerente.	039	01	1	LNR	
			-	<u> </u>		
2	Jefe Oficina	006	06	1	PERÍODO	
3	Jefe Oficina	006	13	2	LNR	
4	Subgerente	090	10	2	LNR	
5	Almacenista General	215	05	1	LNR	
6	Líder de Programa	206	02	2	Carrera Adtiva	
7	Profesional Universitario	219	01	2	LNR	
8	Profesional Universitario	219	05	1	Carrera Adtiva	
9	Profesional Universitario	219	02	1	Carrera Adtiva	
10	Tesorero General	201	01	1	LNR	
11	Técnico Administrativo	367	01	1	LNR	
12	Técnico Administrativo	367	01	3	Carrera Adtiva	
13	Auxiliar Administrativo	407	01	1	Carrera Adtiva	
14	Auxiliar de Servicios Generales	470	08	1	Carrera Adtiva	
15	Auxiliar de Servicios Generales	470	11	1	Carrera Adtiva	
	TOTAL			21		





PLANEACIÓN INSTITUCIOAL

FECHA: 2024/05/10 CÓDIGO: DE-PL-PP- 003 VERSIÓN: 01 PÁGINA: 10 de 12

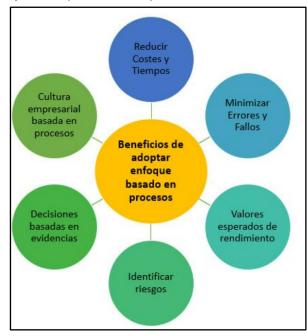
Planta de Cargos Actual

En la actualidad esta planta no ha sido cubierta tal como lo establece el Acuerdo 02 del 27 de junio de 2023, de los 21 cargos solo se encuentran provistos 14, estando pendientes por proveer 7, así:

No	DENOMINACION DEL CARGO	CODIGO	GRADO	No	NATURALEZA DEL
	DENOMINACION DEL CARGO			CARGOS	CARGO
1	Líder de Programa	206	02	1	Carrera Administrativa
2	Profesional Universitario	219	01	1	LNR
3	Profesional Universitario	219	02	1	Carrera Administrativa
4	Técnico Administrativo	367	01	3	Carrera Administrativa
5	Auxiliar de servicios generales	470	08	1	Carrera Administrativa

7.3. Trabajar por Procesos

Uno de los pilares de los modelos de gestión de calidad es el trabajo por procesos. De acuerdo con la Carta Iberoamericana de la Calidad, la adopción de una gestión por procesos permite la mejora de las actividades de la administración pública orientada al servicio público y para resultados. Los procesos, entendidos como la secuencia ordenada de actividades, interrelacionadas, para crear valor, deben tener en cuenta que el ciudadano es el eje fundamental de la gestión pública (CLAD: 2008).³



 $^{^{\}rm 3}$ https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg

-



Gobernación del Cauca

PLANEACIÓN INSTITUCIOAL

FECHA: 2024/05/10 CÓDIGO: DE-PL-PP- 003 VERSIÓN: 01 PÁGINA: 11 de 12

La Oficina de Planeación Institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y trabajando articuladamente con el todos los lideres de los procesos, promoverán claramente la cadena de valor del Instituto, estableciendo el mapa de procesos más adecuado para generar los resultados previstos en el Plan Estratégico Institucional, se adelantarán la revisión, análisis y actualización de ser necesario de las caracterizaciones y de la documentación de todos los procesos que facilite la operación alineada con el direccionamiento estratégico y planeación del Instituto. Todos los procesos dispondrán de formatos, instructivos, planes, políticas etc., que permita precisar y estandarizar los procesos.

Mapa de Procesos

Se debe tener en cuenta las siguientes definiciones:

- Procesos Estratégicos: Procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación, aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisiones por la dirección.
- ➤ **Procesos Misionales:** Son todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser. Contribuyen directamente al cumplimiento de la misión del Ministerio.
- Procesos de Apoyo: Son todos aquellos procesos para la provisión de los recursos que son necesarios en los procesos estratégicos, misionales y de medición, análisis y mejora.
- ➤ **Procesos de Evaluación:** Son aquellos procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia.







PLANEACIÓN INSTITUCIOAL

FECHA: 2024/05/10 CÓDIGO: DE-PL-PP- 003 VERSIÓN: 01 PÁGINA: 12 de 12

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Formulario Único de Avance a la Gestión (FURAG): Se hará el reporte oficial de la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, a través del FURAG en los tiempos y la metodología establecida por el DAFP.
- Seguimientos a los Planes de Acción: A través de esta herramienta la Oficina de Planeación monitoreará las actividades establecidas y los avances de los productos y/o servicios.
- Actualización de la información Documentada de los procesos: Desde la Oficina de Planeación se realizarán las actualizaciones de los procesos en articulación con los lideres de cada proceso, esto contribuirá al fortalecimiento organizacional y a la eficiencia administrativa.
- > Seguimiento a los Indicadores de procesos y de proyectos: Se realizará el seguimiento a los indicadores establecidos en los procesos institucionales y a los proyectos

9. ANEXOS

- Planes de Acción
- Matriz de Indicadores
- Resultados por Política FURAG

10. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
01	2024/05/10	Elaboración de la política

ELABORÓ		RE\	/ISÓ	APROBO		
Wilder F Patiño M Contratista Oficina de Planeación			era Cerón a de Planeación	Acta N Comité de Gestió Resolución 118 de	n y Desempeño	
Fecha	2024/05/10	Fecha	2024/05/10	Fecha	2024/05/10	